



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACTA N° 05 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 12 DE JUNIO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria virtual del día de hoy, 12 de Junio del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
6. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
7. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
8. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
9. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente se pide la dispensa de la aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 11 de Junio de 2020.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **MAYORÍA** - se dispensa la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha **11 DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que el Consejero José Vander Villazana Flores está llamando al teléfono para comunicar que tiene problemas con la conexión de internet.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que como ha sido recomendación de todos los miembros del Consejo Regional y como ya se viene desarrollando las sesiones virtuales siempre se ha pedido que tengan en cuenta todos los aspectos logísticos y de otro tipo de elementos que permitan desarrollar las reuniones virtuales, en ese sentido ya se dio inicio a la reunión por lo que se tendría que continuar con el desarrollo de la presente sesión con los consejeros que están participando de acuerdo a la verificación del Quorum Reglamentario, salvo mejor parecer.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que ya inicio la sesión siendo las 12:25 p.m, por lo que debió tomar las precauciones del caso.

No habiendo participación de los Consejeros Regionales habría que continuar con la sesión extraordinaria.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que por ser una sesión Extraordinaria corresponde pasar a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- *En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.*

Artículo 81°.- *En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieran pasado a esta estación.*

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- *Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.*

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- *Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*

Artículo 84°.- *Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.*

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE ACUERDO QUE APRUEBA EL CONFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA BAJO EL AMBITO DEL PROGRAMA TRABAJA PERÚ POR SOLICITUD DE LOS GOBIERNOS LOCALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se encuentra el Presidente de la Comisión - Consejero Jorge Buendía Villena, asimismo indica que la Comisión está conformada por el Consejero Jesús



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Lara Guerra, y Consejero Clever Mercado Méndez quien no se encuentra en el ejercicio de sus funciones como Consejero, la comisión se ha reunido conjuntamente con todo el equipo técnico, el cual en estos momentos se encuentran en la sala virtual, asimismo se cuenta con la presencia de algunos alcaldes.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que a solicitud del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se ha remitido la documentación por medio del WhatsApp de Consejeros siendo un medio oficial de comunicación entre Consejeros el cual ha hecho todos los sustentos para realizar la sesión Extraordinaria entendiéndose que hay más de una provincia involucrada, por lo que el interés sería de carácter regional, muy a parte que exista la emergencia sanitaria que fue dado por el Gobierno Nacional por la propagación de la emergencia Covid se ha entendido los retrasos y demoras que han venido cursándose desde el mes de marzo de acuerdo a la documentación presentada refieren que han tenido demoras y al no tener respuesta de parte del Consejo Regional en la medida más rápida posible ya que vencía los tiempos que han sido planteados por un programa que es de manejo municipal por el cual se quiere desarrollar un convenio con el Gobierno Regional, en ese sentido en coordinación con la Secretaria Ejecutiva, entendiéndose el Reglamento se ha procedido a atender la presente sesión extraordinaria.

Por lo que invita hacer el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Consejero Jorge Buendía para realizar el sustento respectivo de la solicitud y del dictamen que ha preparado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PPyAT: (CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA)

Saluda al pleno y a todos los presentes en la plataforma virtual.

Agradece la disposición de todos los Consejeros por atender el pedido que es de necesidad para los distritos que tanto han luchado por conseguir presupuesto.

En la presente reunión se pretende que se apruebe el proyecto de acuerdo regional que aprueba la transferencia financiera para la viabilidad del cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública bajo el ámbito del programa trabaja Perú por solicitud de diversos municipios locales, para ello pide la intervención del equipo técnico quien acompañó el día 10-06-20 para que puedan exponer técnicamente lo que se pretende que en la presente sesión se apruebe.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Consejero Jorge Buendía que sustente ante los Consejeros cuales fueron las razones del porque fue convocada la sesión extraordinaria indicando los tiempos y las normas que fue manejando como Presidente de la Comisión Permanente de PPyAT; y luego se atenderá su pedido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PPyAT: (CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA)

Indica que la provincia que representa es la provincia de Huancayo conjuntamente con el Consejero José Miguel Álvarez Rojas de las cuales el deber es velar por la provincia y sus distritos, además también del ámbito regional los beneficios que van a tener.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En comunicación con los diferentes alcaldes de los 6 distritos que se va a mencionar en el transcurso de la reunión, ellos mencionaron que vienen haciendo un trámite desde el mes de marzo para un cofinanciamiento del Gobierno Regional, de los cuales por el tema de la pandemia y el estado de emergencia el tema burocrático se hizo muy difícil mucho más en la presente situación que se vive, para ello se está acortando los plazos teniendo un tiempo mínimo para entregar el día lunes, de no ser así los Municipios estarían perdiendo el presupuesto que enviaría el programa trabaja Perú, para ello también están presentes los dos alcaldes lo cual pueden brindar un mayores luces a lo que en la presente sesión se pretende aprobar, por lo que pide que intervengan en el presente momento.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el Consejero Jorge Buendía hizo un pedido indicando la participación del equipo técnico quien apoya al trabajo de dicho dictamen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PPyAT: (CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA)

Indica que también pidió la participación de los alcaldes quienes darán mayores luces de cómo se vino dando el proceso hasta el día de hoy, viendo los tiempos, de tal manera que sea reforzado del porque fue la convocatoria a una sesión extraordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Consejero Jorge Buendía está solicitando la participación de los alcaldes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que primero deberían exponer los del equipo técnico, por un tema de tiempo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico y posterior de los alcaldes en la presente sesión de consejo, a fin de que refuercen el tema a tratar.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Concede 5 min al Gerente para su exposición ante el Pleno de Consejo Regional.

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. (CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO)

Menciona que la Ley de Presupuesto para el sector público del año 2019 y del año 2020 han sido aprobado con fecha 22 de noviembre del año 2019, además de conformidad con el Decreto de Urgencia 014-2019 en el que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, en dicho Decreto de Urgencia en el Artículo 17, manifiesta las transferencias financieras permitidas en las Unidades de entidades públicas para el año 2020 en el literal "n" para que realicen el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el Marco del sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema Nacional y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, entre los niveles de Gobierno Sub Nacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo, además, las transferencias de recursos que son efectuados en el marco del presente literal solo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2020, debiéndose emitir un Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado.

Asimismo, la opinión que se ha emitido desde la Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los 6 proyectos que se beneficiarían los 6 Distritos, según el Informe Técnico N°008-2020-GRJ está enmarcada en 6 Distritos que también se encuentra con la normativa vigente que avalan esta transferencia para que realicen el cofinanciamiento para que puedan firmar el convenio los distritos municipales y posterior ejecución de sus proyectos, también, indica que previa verificación y evaluación existe un fondo concursable donde los alcaldes presentaron sus proyectos respectivos y han sido ganadores por el programa Trabaja Perú, los cuales han sido seleccionados para el cofinanciamiento con el apoyo del Gobierno Regional, en conclusión no están vulnerando ninguna ley de la parte presupuestal para realizar el cofinanciamiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PPyAT: (CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA)

1. Menciona que la Oficina de Asesoría Jurídica dio su opinión favorable y viable para la transferencia económica.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que la aprobación de este documento tiene un solo propósito, por lo que sería recomendable que intervenga un solo alcalde, además, se trata básicamente que este presupuesto no se pierda.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Alcalde de la Provincia de Chupaca y el alcalde del Distrito de San Jerónimo de Tunan, a fin de que refuercen el tema a tratar.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLEN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN: (FREDY SACHAHUMÁN)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que los proyectos beneficiaran fundamentalmente la mano de obra no calificada, en el caso del San Jerónimo de Tunán beneficiará a más de 70 personas que en este momento dejaron de trabajar por el tema de la pandemia y la emergencia sanitaria, a nombre del distrito de San Jerónimo de Tunan agradece al Equipo Técnico que ha permitido que esta gestión haga realidad dicho proyecto, ya que fue un tema con retraso.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE SAÑOS:

Saluda al pleno y expone.

Menciona que con gran esfuerzo llegaron a ganar Trabaja Perú, siendo importante el apoyo que les brinda el Gobierno Regional Junín, debido a que esta situación de Pandemia mucha gente se quedó en desempleo, sin embargo con este proyecto de Trabaja Perú están enfocándose en apoyar con mano de obra no calificada a una población trabajadora, siendo 60 beneficiados hasta el día 15 de junio. Asimismo, serán beneficiadas 1,800.00 personas del programa trabaja Perú, agradece la participación del equipo técnico que trabajaron en dicho proyecto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de esas 1,800.00 personas con el programa Trabaja Perú.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Manifiesta, que le llama mucho la atención puesto que no son los únicos distritos en la Región Junín, la Región Junín cuenta con más de 124 distritos y llama poderosamente la atención ya que de los 24 distritos solamente 6 serán los que van a tener toda la ayuda del Gobierno Regional para que puedan cofinanciar sus proyectos; sin embargo en la provincia de Jauja alrededor de 6 distritos han concursado en el proyecto "Trabaja Perú" como es el distrito de Masma Chicche, Yauyos, Cincos y Mono bamba son distritos que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



no tienen esa amistad con el Gobierno Regional Junín. Actualmente se está en crisis debido a la pandemia y mucho de esos Municipios tienen problemas financieros al igual que Saños, San Jerónimo, Huayucachi, sin embargo no tienen esas facilidades, de otro lado cabe recalcar que Huancayo cuenta con 28 distritos, Satipo 09, Chanchamayo 06, Tarma 09, Concepción 15, Chupaca 09, Yauli 10 y Junín 04, en todo caso la pregunta sería ¿por qué existen excepciones?

2. Sugiere al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ayude a todos los distritos ya que no es posible que el apoyo sea para uno sí y para otros no.
3. De otro lado felicita la iniciativa de esos alcaldes, pero se necesita que la ayuda económica sea para todos, se escuchó en la reunión de la plataforma que el Gobernador Regional se sentía desplazado porque otras Regiones reciben la ayuda y la región Junín no, de igual manera se encuentra la provincia de Jauja, los demás Consejeros Regionales tienen el mismo sentir, las demás provincias se sienten desplazados, ya que toda la inversión se lleva Huancayo, son 5 distritos que serán apoyados en Huancayo, en Chupaca 01 y los demás Tarma, Junín, Yauli La Oroya los alcaldes también han estado gestionando sus proyectos y no se les está dando la ayuda correspondiente.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que forma parte de la Comisión. Asimismo comparte la idea del consejero David Eslado Vargas ya que la provincia de la selva también se encuentra en la misma situación, en tal sentido se tendrá que viajar a San Jerónimo para saber cuáles son los requisitos, tal vez tienen que ser como el Alcalde de San Jerónimo consecuente para seguir los trámites ante el Gobierno Regional ya que ellos sí serán beneficiados.
2. Asimismo menciona que por la mañana se contactó con su alcalde de su provincia, pues indicó que no están haciendo los trámites respectivos, por lo que se debe llamar a reflexión a todos los alcaldes para las coordinaciones del caso.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que comparte la preocupación del Consejero David Eslado Vargas, la Región Junín tiene 09 provincias y 124 distritos, asimismo felicita a los alcaldes que participan en la presente sesión ya que están demostrando la preocupación por sus distritos es así como se tiene que trabajar con todas las autoridades, sin embargo pregunta al responsable de presupuesto ¿si para el año 2020 aún pueden concursar otros alcaldes? ¿garantizará o no el presupuesto del Gobierno Regional para ayudar a otras provincias?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Comparte la opinión de los consejeros, sin embargo precisa que Chupaca tiene 09 distritos, de los cuales uno de ellos es el que gana el concurso de Trabajo Perú, es responsabilidad de los alcaldes, sin embargo existe una observación de los consejeros ya que indican que sus alcaldes han ganado pero no les han considerado, sería pertinente que aclaren el tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta a la Gerencia de Presupuesto ¿si existe la posibilidad de que otros distritos puedan concursar aun?

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta, ¿de dónde se sacaría el presupuesto para esas transferencias? Ya que por la pandemia que viene enfrentando el país y la región Junín los presupuestos se están reduciendo, de otro lado se entiende que se va llevar a cabo la reactivación del trabajo por ende la reactivación económica pero es necesario tener preciso de donde se están haciendo esas transferencias presupuestales, y si se hará un cofinanciamiento total de estos proyectos de las Municipalidades.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PPyAT: (CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA)

1. Aclara que los alcaldes son los que gestionaron, no es un financiamiento total es un cofinanciamiento que tendrá montos mínimos.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRSUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. WILIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO)

Manifiesta que concerniente a los distritos que fueron atendidos algunos de sus proyectos no es porque tengan amistad, considera que el término de amistad con su persona no va, personalmente indica que conoce a los alcaldes menos y menos se ha reunido, solo se ha dado la atención a los documentos que han sido remitido y cursados al despacho del área, se ha evaluado los presupuesto y se dio una opinión.

Sin embargo si hay distritos de varias provincias que no han sido beneficiados, se debe tener en claro que "Trabaja Perú" tiene cronogramas, pide requisitos para que sean transferidos y apoyados a los distritos mediante un fondo concursable, para que ellos distribuya su fondo concursable Trabaja Perú evalúa los proyectos de todos los distritos que presentan de manera formal y que se encuentren enmarcados en los lineamientos que ellos consideran para que puedan evaluar los proyectos, una vez que realizan todo los tramites, en vista que realizaron los alcaldes que actualmente se encuentran beneficiados, por lo tanto se invoca a los consejeros y alcaldes para que trabajen con el cronograma, los lineamientos que realmente emite Trabaja Perú de tal manera que realicen sus proyectos y cumplan los requisitos.

Concerniente a lo que manifiesta el Consejero Versael Díaz Gallardo, el tema de Trabaja Perú es que algunos distritos pueden firmar convenios y si se puede financiar con presupuesto del Gobierno Regional, Trabaja Perú tiene que darle la evaluación, la aprobación a esos proyectos de sus distritos, y luego deben estar enmarcados dentro de la norma en los plazos establecidos según el artículo 17 de la Ley de Presupuesto manifiesta claramente que se deben hacer las transferencias de recursos hasta el 2 trimestre del año aclarando que es hasta el 30 de Junio previa aprobación de consejo.

Concerniente a lo que manifestó el Consejero Saúl Arcos, que lineamientos se ha visto que evaluación se hizo para hacer el financiamiento y dar la opinión favorable a esos distritos, la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



primera condición que se ha visto es que ese proyecto se aprobado por el programa Trabaja Perú que cumpla todos los requisitos, siendo así se emitió la opinión favorable, se presupuestó para poder cofinanciar para la ejecución de los mismo, el Gobierno Regional no está cerrando la posibilidad, al decir que solo 6 distritos se benefician más de lo contrario la región quiere que en la gran mayoría se beneficie pero requiere que cumplan los parámetros de evaluación hasta su aprobación.

Respecto a la pregunta del consejero José Miguel Álvarez, lo cual es lo mismo del consejero Saúl Arcos Galván, precisa que todos los proyecto que realizan los municipios distritales y provinciales que concursar en Trabajo Perú deben cumplir y deben de estar aprobados por ese programa para ser apoyados por el Gobierno Regional.

Respecto a la pregunta del Consejero Abimael Rojas de donde se sacaran los recursos para apoyar a los distritos; indica que se solicitó a la Gerencia de Infraestructura quien maneja un cronograma de ejecución de obras de los recursos de los proyectos, ellos han identificado un proyecto de donde saldrá los recursos que contengan las limitaciones del tiempo, los recursos se encuentran identificados, saldrá de la genérica 26 que son netamente gastos de inversión de proyectos, el cual también es preciso y está en la Ley o Decreto de Urgencia 14-2019 la que aprueba la Ley de Presupuesto en su artículo 13 medidas en gastos de inversión. Para todo cofinanciamiento que realiza el Gobierno Regional tiene que estar parametrado en las normas y leyes simplemente se está cumpliendo la norma, se revisó los recursos que también están enmarcado en la norma en la Ley de Presupuesto y se encuentran correctamente.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que a los alcaldes no hay nada que cuestionarlos más bien se les debe felicitar ya que están logrando algo para sus distritos. Pide que aclare mejor el Gerente de Presupuesto ¿la inversión de que proyecto se estaría tocando? ¿qué proyecto está siendo afectado para que se destine a esas contrapartidas?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA,

1. Menciona que la comisión trabajo el dictamen solicitando la opinión técnica por lo que se felicita la iniciativa.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a cada uno de los consejeros si están de acuerdo o no con la aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre acuerdo que aprueba la trasferencia financiera para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública a 6 Municipales de la Región Junín:

Votos a favor: MAYORÍA

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está en contra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

En contra:

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que su voto en contra es por las razones que se expuso el cual no solo se debe dar prioridad a algunas provincias sino a todas las provincias.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que queda aprobado por **MAYORÍA** el dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que aprueba la transferencia financiera para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública a 6 Municipales de la Región Junín.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 196-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cofinanciamiento para la ejecución Proyectos de Inversión Pública bajo el ámbito del Programa Trabaja Perú, por solicitud de Gobiernos Locales mediante transferencia de recursos financieros por parte del Gobierno Regional de Junín, según lo establecido en el literal "n)" del numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Municipalidad distrital de Carhuacallanga: "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal en los Jr. San Francisco, Jr. San Juan Bautista, Jr. Leoncio Prado, Ur. La Florida, Jr. San José María Mayta y Jr.-Remigio Eulogio del distrito de Carhuacallanga, provincia de Huancayo, región Junín" con CUI 2475489 por un monto de S/.132.046,00.
- ❖ Municipalidad distrital de Huayucachi: "Mejoramiento del camino vecinal con código de ruta JU 1035 Y IU 1034, tramo: EMP. PE-35 (sector Huamanmarca) - EMP. PE-35 (sector Huayucachi) distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo, región Junín" con CUI 2237927 por el monto S/ 37,060.77
- ❖ Municipalidad distrital Tres de Diciembre: "Mejoramiento de acceso al parque principal del distrito de Tres de Diciembre – provincia de Chupaca - departamento de Junín" con CUI 2476198 por el monto de S/ 200,000.00
- ❖ Municipalidad distrital de Huacrapuquio: "Mejoramiento del estadio La Breña, distrito de Huacrapuquio, provincia de Huancayo, departamento de Junín" con CUI 2476282 por el monto de S/. 119,824.00.
- ❖ Municipalidad distrital de San Jerónimo de Tunán: "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de los jirones Huancayo (tramo Av. Arequipa - Jr. Municipalidad Huallaga (Tramo av. Arequipa - Jr. Arica), Huallaga (Tramo av. Arequipa - Jr. Arica) y Arica (Tramo Jr. Huancayo – Jr. Huallaga), distrito de San Jerónimo de Tunan,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



provincia de Huancayo, departamento de Junín" con CUI 2438900 por el monto S/ 67,225.09.

- ❖ Municipalidad distrital de Saño: "Mejoramiento de veredas de la Av. Daniel Turín, tramo Carretera Central – Plaza Principal del distrito de Saño – Huancayo - Junín", con CUI 2321752 por el monto de S/. 302,204.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Ejecutivo Regional, a través de las áreas correspondientes, continúe con todos los procedimientos necesarios hasta la culminación de la presente transferencia financiera, de conformidad con las normas contempladas en los considerandos; debiendo asimismo, realizar las actuaciones administrativas necesarias, siempre enmarcadas en lo dispuesto por las demás normas presupuestales y de ejecución de Proyectos de Inversión Pública pertinentes.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se han agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Extraordinaria, siendo las (01:31 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse

CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!